

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### **Fecha y hora de celebración**

02 de octubre de 2023 a las 10:30:00

### **Lugar de celebración**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

### **Asistentes**

#### **Asistentes**

#### **PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA**

D. MANUEL ALBERTO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE 2º DE LA CORPORACIÓN CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE SECRETARÍA GENERAL, CONTRATACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIO Y TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES.

#### **SECRETARIA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA**

Dña. ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI, JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

#### **VOCAL ASISTENCIA JURÍDICA**

D. RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS, SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE HUELVA.

#### **VOCAL ASISTENCIA ECONÓMICA**

D. IGNACIO HERRERA FRANCO, INTERVENTOR DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE HUELVA.

#### **VOCALES TÉCNICOS**

D./Dña. ISABEL SANTANA MORENO, JEFA SERVICIO BIENESTAR SOCIAL

D./Dña. ANTONIO ALVAREZ NUÑEZ, TÉCNICO DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES

D./Dña. FRANCISCO JAVIER MARCELINO GONZALEZ, Técnico Superior Informático

D./Dña. TERESA ASUERO MARTÍN, PSICÓLOGA SERVICIO BIENESTAR

Se celebra igualmente sesión por vídeo conferencia, compartiendo pantalla la anfitriona, Secretaria de la Mesa de Contratación de modo que todos los asistentes por vídeo conferencia están presentes en tiempo real, visualizan y participan en el tratamiento de los asuntos de los expedientes de los que forman parte del órgano de asistencia.

### **Orden del día**

1.- Otros: 231002 VARIOS - DACI

2.- Apertura y calificación administrativa: 23seA14 - Ejecución de talleres de crecimiento personal y social para la infancia y adolescencia de la Diputación de Huelva

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 23seA14 - Ejecución de talleres de crecimiento personal y social para la infancia y adolescencia de la Diputación de Huelva

4.- Apertura y calificación administrativa: 23suAu54 - Desarrollo de la iniciativa SMART CITY en los municipios de Punta Umbría, Gibraleón, S. Juan del Puerto y Palos de la Frontera, Huelva. Contrato financiado EDUSI

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 23suAu54 - Desarrollo de la iniciativa SMART CITY en los municipios de Punta Umbría, Gibraleón, S. Juan del Puerto y Palos de la Frontera, Huelva. Contrato financiado EDUSI

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23suAu54 - Desarrollo de la iniciativa SMART CITY en los municipios de Punta Umbría, Gibraleón, S. Juan del Puerto y Palos de la Frontera, Huelva. Contrato financiado EDUSI

7.- Propuesta adjudicación: 23suAu54 - Desarrollo de la iniciativa SMART CITY en los municipios de Punta Umbría, Gibraleón, S. Juan del Puerto y Palos de la Frontera, Huelva. Contrato financiado EDUSI

### **Se Expone**

1.- Otros: 231002 VARIOS - DACI

La secretaría de la mesa solicita a todos los miembros presentes para cada procedimiento que, al objeto

Código Seguro de Verificación	IV7PYCDNPVBDZRG7U4AX6JISN4	Fecha	04/10/2023 11:05:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PYCDNPVBDZRG7U4AX6JISN4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PYCDNPVBDZRG7U4AX6JISN4</a>	Página	1/4



de garantizar la imparcialidad en cada procedimiento en el que participan, manifiesten estar informados de lo establecido en los artículos:

- Art. 61.3 Conflicto de Interés regulado en el Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 julio (Reglamento Financiero de la UE)
- Art. 67 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los licitadores.
- art. 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ningún miembro manifiesta encontrarse incurso en situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Así mismo, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**2.- Apertura y calificación administrativa: 23seA14 - Ejecución de talleres de crecimiento personal y social para la infancia y adolescencia de la Diputación de Huelva**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A41187675 AOSSA GLOBAL, S.A. Fecha de presentación: 28 de septiembre de 2023 a las 12:40:59

NIF: A80364243 CLECE S.A. Fecha de presentación: 27 de septiembre de 2023 a las 15:02:42

NIF: B56130875 DO TRAINING FOR FUTURE, SL Fecha de presentación: 28 de septiembre de 2023 a las 12:02:55

NIF: B21368246 EMP. DIVERSIFICACION INTEGRAL DEL ANDÉVALO, SLU Fecha de presentación: 27 de septiembre de 2023 a las 11:25:31

NIF: B65187569 Nascor Formación, SLU Fecha de presentación: 14 de septiembre de 2023 a las 16:28:31

NIF: F91630475 Oriens Gestión Cultural S. Coop. And Fecha de presentación: 27 de septiembre de 2023 a las 12:25:29

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye la admisión de todas ellas.

No obstante lo anterior, se da cuenta de la Declaración Responsable presentada por la entidad DO TRAINING FOR FUTURE, SL, la cual consta firmada por su representante y por persona física distinta de quien declara actuar en representación de la entidad, entendiéndose que esta otra firma es un error material, salvo que la interesada manifieste lo contrario.

**3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 23seA14 - Ejecución de talleres de crecimiento personal y social para la infancia y adolescencia de la Diputación de Huelva**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A41187675 AOSSA GLOBAL, S.A.

NIF: A80364243 CLECE S.A.

NIF: B56130875 DO TRAINING FOR FUTURE, SL

NIF: B21368246 EMP. DIVERSIFICACION INTEGRAL DEL ANDÉVALO, SLU

NIF: B65187569 Nascor Formación, SLU

NIF: F91630475 Oriens Gestión Cultural S. Coop. And

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Código Seguro de Verificación	IV7PYCDNPVBDZRG7U4AX6JISN4	Fecha	04/10/2023 11:05:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PYCDNPVBDZRG7U4AX6JISN4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PYCDNPVBDZRG7U4AX6JISN4</a>	Página	2/4



4.- Apertura y calificación administrativa: 23suAu54 - Desarrollo de la iniciativa SMART CITY en los municipios de Punta Umbría, Gibraleón, S. Juan del Puerto y Palos de la Frontera, Huelva. Contrato financiado EDUSI

Se trata de un expediente financiado con fondos FEDER de la Estrategia DUSI Rías del Tinto y el Odiel 2020.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B71404750 Elliot Cloud S.L.U Fecha de presentación: 28 de septiembre de 2023 a las 10:45:51

NIF: B23592181 INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L. Fecha de presentación: 28 de septiembre de 2023 a las 10:41:13

NIF: B23786791 INSTALACIONES AVANZADAS DE TELECOMUNICACIONES, S.L. Fecha de presentación: 28 de septiembre de 2023 a las 12:03:45

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye la admisión de los tres licitadores.

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 23suAu54 - Desarrollo de la iniciativa SMART CITY en los municipios de Punta Umbría, Gibraleón, S. Juan del Puerto y Palos de la Frontera, Huelva. Contrato financiado EDUSI

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas. Todas las ofertas se han presentado en el modelo ANEXO III del Pcap, con su correspondiente desglose de precios unitarios, así como los importes totales con y sin IVA, siendo el resumen de las ofertas globales sin IVA y demás criterios cuantificables automáticamente (ampliación del plazo de garantía) el que a continuación se expone:

Licitador	Valoración	Puntuación	Plazo de garantía	
			Valoración	Puntuación
Elliot Cloud S.L.U	349.480,00		2 años adic	
INSTALACIONES AVANZADAS DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	298.459,45		2 años adic	
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L.	367.700,00		2 años adic	

Se comprueba que la oferta presentada por NSTALACIONES AVANZADAS DE TELECOMUNICACIONES, S.L. está incurso en temeridad, por lo que debe justificar el precio anormalmente bajo en el plazo establecido para ello en el PCAP.

6 y 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 23suAu54 y propuesta de Adjudicación- Desarrollo de la iniciativa SMART CITY en los municipios de Punta Umbría, Gibraleón, S. Juan del Puerto y Palos de la Frontera, Huelva. Contrato financiado EDUSI

Estos dos puntos se celebrarán en próxima mesa, una vez justificado e informado la oferta anormalmente baja del licitador INSTALACIONES AVANZADAS DE TELECOMUNICACIONES, S.L

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente

Dña. Angustias Villaseñor Massoni

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez

Código Seguro de Verificación	IV7PYCDNPVBDZRG7U4AX6JISN4	Fecha	04/10/2023 11:05:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PYCDNPVBDZRG7U4AX6JISN4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PYCDNPVBDZRG7U4AX6JISN4</a>	Página	3/4



Código Seguro de Verificación	IV7PYCDNPVBDZRG7U4AX6JISN4	Fecha	04/10/2023 11:05:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PYCDNPVBDZRG7U4AX6JISN4">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PYCDNPVBDZRG7U4AX6JISN4</a>	Página	4/4

